

REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE OPERACIONES DE MERCADO DE CAPITALES

PERSONA NATURAL:

Indicaciones para llenar las planillas obligatorias de solicitud de la Caja Venezolana de Valores, Declaración jurada de destino de fondos, Declaración de contribuyentes o no contribuyentes (ISLR/IVA), Contrato bursátil, Perfil del inversionista y Ficha de identificación del cliente (anexos IA-IB):

- Deben ser llenadas con Bolígrafo negro exclusivamente.
- Llenar todos los campos tal y como se indica.
- Firmar como aparece en la Cédula de Identidad.
- Colocar huellas dactilares en todos los formatos al lado de las firmas.
- En caso de equivocación llenar otra planilla. Deben venir sin tachaduras ni enmendaduras.

Documento que deben anexarse:

- 1- Copia de la Cédula de Identidad y RIF del cliente que apertura la relación, y del Cónyuge, en caso de estar Casado, o del Representante Legal o Apoderado (Legibles y Vigentes).
- 2- Copia del acta de matrimonio, en caso que en la Cédula de Identidad de alguno de los dos aparezca soltero.
- 3- Copia de acta de defunción en caso de aparecer casado/da en la Cédula de Identidad, teniendo actualmente estado civil Viudo/da.
- 4- Copia del Documento Poder que permite la firma del Representante Legal o Apoderado, si fuere el caso.
- 5- Referencia Bancaria donde se refleje el número de cuenta (20 dígitos), que está asociada en la planilla de Caja Venezolana de Valores.
- 6- Copia de Recibo de Servicio (luz, Agua, Teléfono, etc.) donde se identifique nombre y dirección de correspondencia del titular.

Nota: Es obligatorio el envío de las planillas debidamente llenas en letra legible y todos los documentos exigidos.